



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL/**



VALLENAR, 03 FEB. 2021

000721

DECRETO EXENTO N.º _____/

VISTOS:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Convenio Transferencia de Recursos Registro Social de Hogares año 2020, para contratación por los meses enero y febrero del 2021, en calidad de prestación de servicios de funcionarios de la Unidad RSH, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°173 de 28 de enero de 2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. alcalde"
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes Presupuesto del Convenio de Transferencia de Recursos RSH 2020, cuyo objetivo es la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, en un proceso administrativo ejecutado por la I. Municipalidad de ValLENAR, para la contratación por los meses enero y febrero 2021, en calidad de prestación de servicios, a funcionarios de la Unidad Registro Social de Hogares, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero del 2021, de las siguientes personas:

NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO HONORARIO I.I.
Hilda Patricia García Catalán	\$1.000.000
Nancy López López	\$1.000.000
Carolina Antonella Bolados Olivares	\$1.000.000
Cecilia Valeria Roco Alday	\$1.000.000
Víctor Alfonso Villalobos Castillo	\$1.000.000

2.- El Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Seremía de Desarrollo Social y Familia, transfirió recursos por un monto de \$27.121.033 (Veintisiete millones ciento veintiún mil treinta y tres pesos), transferidos en el primer semestre del año en curso, monto del cual se dispuso un total de \$5.000.000 para el pago de remuneraciones por trabajo extraordinario de lunes a viernes, después de las 17:18 hrs, por los meses de enero y febrero 2021.

3.- El gasto total originado se imputará al ítem "Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros N°214-05-01-363-000-000 Gastos Chile Solidario, Registro Social de Hogares"

4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

♦ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY R. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GONZALO CORTES RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Depto. de Contabilidad y Presupuesto
 - DIDECO
 - Depto. Protección Social
 - Unidad Estadística y Estratificación Social
 - Oficina de Transparencias
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MLRP/HRM/IVQ/ivq

RECEPCIÓN
05 FEB. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA